



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Krystal Dennice González Fajardo para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 6 y 7 firma. Pág. 3 nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento. Pág. 6 CURP. Pág. 7 domicilio, edad, sexo, folio, clave de elector, CURP, sección, localidad y huella dactilar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Xalapa, Ver., a 18 de junio de 2021

Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición Xalapa
Universidad Veracruzana
Presente

En atención a la convocatoria para ocupar plaza de tiempo completo como docente a partir de 09 de agosto de 2021, publicada el 15 de junio de 2021, me permito poner a su consideración mi solicitud para participar en el examen de oposición, en virtud de cubrir el siguiente perfil publicado:

Licenciatura en nutrición, con grado de Maestría y/o Doctorado en cualquiera de los campos profesionales del Nutriólogo, con experiencia docente en instituciones de educación superior, con experiencia laboral en los campos de la Nutrición y con actualización disciplinar y pedagógica.

A efecto de lo anterior, anexo USB con la documentación requerida en formato PDF.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE
NI-ELIMINADO 6

M. en C. Krystal Dennice Gonzalez Fajardo
Profesor de asignatura, NP 31078



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que
**Krystal Dennice González
Fajardo**

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
siete de octubre de dos mil cinco
le expide el presente Título de

Licenciado en Nutrición

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Xalapa de Enríquez, Ver., a 7 de noviembre de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

El suscrito M. en C. René Espinosa Gómez,
Secretario de la Facultad de Nutrición Campus
Xalapa de la Universidad Veracruzana, con
fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y
86 del Estatuto General, **CERTIFICA Y HACE
CONSTAR** que el presente documento, constante
de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo
a la vista. Para los fines que correspondan se
expide la presente copia el día 07 del mes de
Febrero del año dos mil dieciocho en la
ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz.

FACULTAD DE NUTRICIÓN
XALAPA, VER.

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Krystal Dennice González Fajardo

TÍTULO: **Licenciado en Nutrición**

NACIONALIDAD: **N2-ELIMINADO**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: **N3-ELI N4-ELIMINADO 21**

BACHILLERATO: **Ricardo Flores Magón**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1997-2000**

CARRERA: **Licenciado en Nutrición**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2000-2004**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 7 DE NOVIEMBRE DE 2005

Carlos Arturo Gómez Vignola
LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



Nº 53441

UV



Instituto Nacional de Salud Pública
Escuela de Salud Pública de México



Otorga el
Grado
de

Maestra en Ciencias de la Salud con Área
de Concentración en Nutrición

a

Lic. en Nut. Krystal Dennicé González Fajardo

Por haber aprobado el Plan y Programa de Estudios respectivos
en el Ciclo Escolar 2007-2009
Cuernavaca, Mor. a 31 de Mayo del año 2012

El Director General del Instituto

Dr. Mauricio Hernández Ávila

La Secretaria Académica del Instituto

Dra. Laura Magaña Palludares

El suscrito M. en C. René Espinosa Gómez, Secretario de la Facultad de Nutrición Campus Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento, constante de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 04 del mes de Febrero del año dos mil dieciocho en la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

FACULTAD DE NUTRICIÓN
XALAPA, VER

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS: 498
DEL LIBRO: A-767
BAJO EL NÚMERO: 9
CEDULA No.: 7678954

MEXICO, D. F. A. 31 DE AGOSTO DE 2012

REGISTRADOR
Ligia Desirée Álvarez Góngora
LIC. LIGIA DESIRÉE ALVAREZ GONGORA

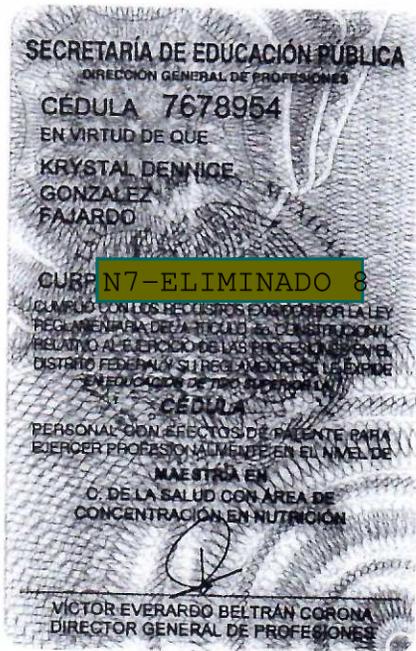
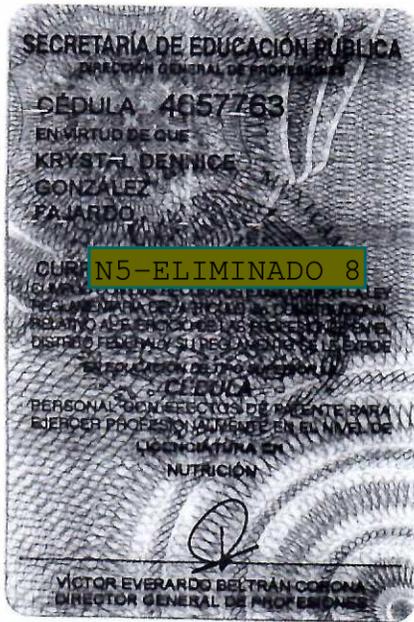
No. 490,929



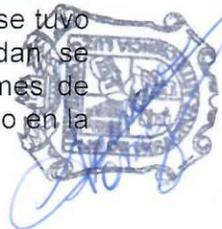
S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

REGISTRADO A FOJA: 142 LIBRO No. 7 NUM. 9449
TOTAL DE HORAS: 1540
HORAS TEÓRICAS: 720
HORAS PRÁCTICAS: 820
GUERNAVACA, MOR. 6 DE Julio DE 2012
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ESCOLARES
MTRA. LORENA E. CASTILLO CASTILLO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
El Alumno(a) presentó su Examen de Gracia el día 05 de 2012
Día Mes Año
Departamento de Asuntos Escolares



El suscrito M. en C. René Espinosa Gómez, Secretario de la Facultad de Nutrición Campus Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 01 del mes de Febrero del año dos mil dieciocho en la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz.



ACULTAD DE NUTRICIÓN
XALAPA, VER.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GONZALEZ
 FAJARDO
 KRystal DENNICE
 DOMICILIO

EDAD N10-ELIMINADO 24
 SEXO N11-ELIMINADO 27

N9-ELIMINADO 2



FOLIO N12-ELIMINADO 18 02
 CLASE N13-ELIMINADO 11
 CURP N14-ELIMINADO 11
 ESTADO 30 MUNICIPIO 089 N17-ELIMINADO 6
 LOCALIDAD N15-ELIMINADO 16
 EMISION 2015 VIGENCIA HASTA 2023

N18-ELIMINADO 18

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

N19-ELIMINADO 6

N20-ELIMINADO

5 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."